interesantes puntos de la Provincia. El unico y mas seguro medio de evitar en parte unos males de tan nocibas consequencias opina el consulado que consiste en que se sirva V. S. espedir á la mayor brevedad las mas esni descargen en los rios, calas ni playas ningunos barcos de alta mar, nio tros que no hayan sito, guardando lo prevenido en el citado Regla- Jose Maria Quiros.

dad y (pobreza) defensa de esta plaza, y de los

las que se siguen por ilacion forzosa de estos mento bajo la inmediata responsabilidad de los

Esta disposicion tan util como necesaria en todas circunstancias, maxime en las presentes, ni en nueva providencia para el trafico en cabotage cuando se halla acortada y establecida de las numerosas introduciones que se estan de que gozan los españoles de ambos emisferios, por la constitucion politica de la monarquia, pues no puede ser tan absoluta que no invierta el sistema natural del Giro maritimo y perjudique los derechos y ventajas comunes de la Nacion, como seria habilitar para toda navegacion y Comercio unos pueblos playeros 6 situados en las margenes de los rios en los que podia aventurarse su seguridad y la de todo el

El Consulado espera eel noble celo de V. S. por el bien general de la Patria, por el particular de la provincia de esta Ciudad y del Comercio maritimo de España y America, tenga á bien adoptar el partido que propone ó el que trechas ordenes a los Comandantes militares pueda ser mas eficaz y conveniente al deseado de la costa del Norte y del Sur de esta ciudad fin de atajar con tiempo los gravisimos perjuiy por el Administrador de esta Aduana á sus cios y riesgos que amenazan á este vecindario receptores para que por ninguna causa, motivo y á la hacienda publica. Dios guarde á V. S. ni pretesto sea cual fuere, permita que entren muchos años. Veracruz 10 de Mayo de 1814. -El Prior y Consules.-Sr. Governador Intendente Don Jose de Quevedo. - Es Copia de do reconocidos y despachados desde este puer- que certifico Veracruz 23 de Mayo de 1814.—

NUMERO 147.

Orden de D. José Salgado al oficial Juan M. Badillo, para que marche á reunirse con el Teniente coronel D. Trinidad Mendoza.-Mayo 10 de 1814.

Coronel D. Trinidad Mendoza el oficio de V. si se practica con actibidad, conducta, política de 7 del corriente para que por el se instruya y demas perfecciones que exijen las circunsdel estado de plazas enemigas: á el mismo tiem- tancias del dia sin distraerse en buyas indecopo le prevengo marche con toda su fuerza para rosas, etiquetas personales ni otras cosas que los rumbos del Vagio acompañandole V. y con- entorpescan el progreso de las Armas; pues a fiandole los cien hombres que pide para que en mas que pronto estaré yo entre vdes, para aya clase de descubierta marche à las ordenes de nar toda clase de diferencias sabre escarmentar dicho Mendoza.

le ha desconseptuado demaciado y para no es- mo de V. ponerme a embromamientos marche V. como le mo á dicho Mendoza.

No es pocible hacér la marcha del sentro con la brevedad que V. dise pero si en la proxima des que formen reuniones ni que se tranquilisen los animos de los infelises dominados por Badillo,

Con esta fecha copio a la letra al Teniente ellos bastará la providencia que he dictado, a los que observaren la conducta antigua lo La ninguna firmeza en las promesas de V. que no espero de la subordinación y Patriotis-

Sobre que por esta orden debe V. reunirse á ordeno presentandosele al efecto con este mis- D. Trinidad Mendoza el le proverá del peltrecho que necesite.

Dios guar le a V. muchos años. Comandansemana se efectuará y para no dejár a los revel- cia General de N. G. Reyes Mayo 10 de 1814. -José Salgado.-Sor. Oficial D. Juan M.

NUMERO 148.

Secretaria del Virreynato.-Denuncias, noticias y otros documentos relativos al estado en que se halla la ciudad de Querétaro.-Del 30 de Abril de 1813 al 16 de Mayo de 1814.

Varios pasquines fijados en Querétaro per in | y tenemos aptitud surgentes encubiertos.—Abril 30 de 1813.

Copia de algunos Pasquines de los que pusieron durante la mission extraoadinaria en Queretaro. Marzo de 1813.

Nº 1. ¿Con que la constitucion nos libra de esclavitud

para qualesquiera funcion?

Siendo asi la insurreccion luego deve terminar pues vamos a disfrutar sus miras y sus deseos. ¿Gobiernan los europeos? pues nada se a de efectuar.

DOCUMENTOS-TOMO. V-44

á las Plazas, y calles donde fuese la mision que de alli salen sanos en prueva de ser justa la causa que defienden los Gachupines, y que los misioneros extraordinarios no abusan de la Catedra del Espiritu Santo.

Nº 3. La mayor parte de los havitantes de Queretaro de una y otra clase se han comprometido á defender hasta morir ó vencer la causa Europea con solo que el P. misionero resse ha quitado, estando España tan fuerte, y empeñada en esto? ¿que fin tubieron las juntas Central, y de Regencia? ¿por que fué depuesto Iturrigaray? ¿por que es virrey Sor. Calleja? ay por que no lo és el Exmo. Benegas?

Nº 4. Los antipredicadores de doctrina pelagiana nos han quitado la gana de escuchar tantos errores. ¡Oh! Jil (a) Chaves (b) Paez (c) Osores (d) desterrad tanto cocijo asios de un crucifijo no temais las Bayonetas mueran los falsos profetas que Jesucristo predijo.

Nº 5. Me cago en la obstinacion de todos los Gachupines me cago en los criollos ruines que obran contra su nacion Me cago en todo sermon que no inspire piedad (digo) caridad Me cago en la autoridad que contra el Clero se estiende y me cago en quien ofende nuestra Patria y Libertad.

vi: Queretaro, y Abril 30 de 1813.-Toral.

(a) Dr. D. José Rafael Gil Cura y Juez Ecleciastico de Santiago.

(c) B. D. Francisco Paez Cura interino de la

(d) Dr. D. Felis Osores Cura de Santa Ana. cos, que su hermano el Cura hacía mui bien en

Nº 2. todos los que tengan enfermos ocurran | Cinco denuncias hechas ante el cura de Aculco D. Manuel Toral, por varios habitantes de Querétaro. -20 y 21 de Abril de 1813.

Denuncia de Da Maria Josefa Garin.-En la Ciudad de Santiago de Queretaro, en veinte y uno de Abril de mil ochocientos treze: antemí el Br. Don Manuel Toral, Cura propio y Juez Eclesiastico del partido de San Gerónimo Aculco y Precidente de la Mission extraordinaria de las Provincias de lo interior del Reyno compareció ponda a estas preguntas ¿Donde existe nuestro D. María Josefa Garin y dixo: que instimulasoverano? ¿quien lo condujo a Bayona, y para da de su conciencia, y estrechada de su confeque? ¿quien ocupa su Real trono y por que no sor, biene a dar unas denuncias sobre los asuntos del dia para no incurrir en excomuniones que están fulminadas y quiere declarar á las personas que tiene por sospechosas en materia de Insurreccion, y preguntada por mí, si lo que bá á exponer lo ha de hacer siempre que sea necessario, bajo la religion del juramento respondió que sí, y haviendole explicado su gravedad, obligacion de decir verdad en el caso, penas eternas, y temporales á que de lo contrario se sugeta, se lo tomé y lo hizo en forma por Dios Nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz, y bajo de su fé díxo:

Que se llama Maria Josefa Garin, que es Española doncella de veinte y un años de edad, vezina de esta Ciudad en la Parroquia de Santa Ana: que tiene por sospechosas en materia de Insurreccion las personas siguientes: el Administrador de la fabrica Don Francisco Mota, y su esposa D. Maria Cendejas, D. Mariana Bustillos, D. Teresa Osores, D. Manuela Osores, el Padre Don Francisco Yañez, por las conversaciones que les ha oido, pues haviendo concurrido en la cassa de dicho Administrador, dixeron auna voz las Osores, con celebracion de los que estaban alli, que Rayon y Morelos havían conseguido muchos triunfos, que ya no Estos son los que han llegado á mis manos vefan la hora de que entraran en esta Ciudad, pues aunque supe que se pusieron otros no los aunque les costara la vida: que veían que buen armamento, y mucha gente trayan: que no era capas Don Fernando Martinez, ni Don Ildefonso de la Torre de tener ni las dispociciones, (b) B. D. Diego Chavez Cura del Espíritu Santo. ni las armas que aquellos: que las tropas del Rey no iban mas de arrobar hasta caballos flaropeos les decia las verdades: que su compañe- no las leyera, y instandole la que denuncia, ro Gil tenia la culpa sin duda de que esto no quien era el que le havía hecho tal encargo, estuviese por los Insurgentes, porque hacia no quiso decírcelo, á caso porque estaba acomados aces: que para el Cura su hermano estaba pañada; aunque lejos de modo que no podia oir el camino libre, y para todos sus negocios, pues lo que hablaban; pero que otra vez que la vió en diciendo que era para Santa Ana lo dexa- sola, encargandole mucho el secreto, por que ban: que ellas mismas dixeron, que quando la si se savía havían de decir luego que el lo hamadre leiba a la mano al Cura haciendole pre- vía publicado, porque a el solo se lo confiaron, sente la herida que los Insurgentes le havían le dixo: que el Sor. Cura Osores fué quien le dado á su hermano, le respondia el Cura que previno que no las leyera, y que al mismo tiemno le hiciera fuerza, pues conforme havían de po el dicho Sor. Cura se lamentaba de que dos rían en curarlo, que haciendolo los Insurgentes se havían echado á perder, y eran el Pa lre Xiestaba bien hecho. Que la Administradora un meno y el Padre Bringas. dia que estubo con la que declara hablando sobre la Mission de esa tarde dixo: que Dios se lo perdonara á los Missioneros, que por ellos no havían tenido platicas de Doctrina en la Parroquia, y que haviendole reclamado la que declara que nunca havía tal Doctrina, respondió la Administradora, que en este ano iba á haverlas, y con esto se metió para dentro porque conoció que se havía incomodado esta.

y dixo: que para que trallan á Nuestra Señora de Guadalupe, á lo que la que declara respon- de Castañeda, ó de Santa Ana, que es lo misdió que era para desagraviar á la Santisima mo le llebó á regalar á dicho Padre una Marcha Virgen de los ultrages que havía recivido, a llena de mil desatinos á fabor de la Insurrecque dicha Da Mariana contesto: alma mia de cion, y que el Padre la quemo, y reprehendio la Virgen que la traen como á su juguete.

sabe lo que hace.

no mudar de opinien, que el alos mismos Eu- que un sugeto le havía encargado muchco que haver gastado en vestirlo y mantenerlo, gasta. hombres doctos del Colegio de la Santa Cruz,

> Que estando en una visita en que concurrieron varias personas, que no conoció, en la cassa del Indio Alcalde José Dionicio Mendoza dixo su muger María que los Gachupines assi como nos havían traído el Evangelio, nos havían traí-

Igualmente para descargo de su conciencia, y por lo que puede importar hace presente que Que D. Mariana Bustillos permaneció alli, un hombre llamadose Ignacio Nuñez, que vive frente de la casa del Padre Yañez, en la calle severamente al citado Nuñez.

Que en una ocacion estando de visita la su- Del mismo modo declara que un Platero pra dicha declarante en casa del Administra- nombrado Don Manuel Hernandez havia ido & dor de la Fabrica, llego De Manuela Osores y provocar al Padre Yanez para ver sin duda si dixo; que el Precidente de las Missiones estaba era de su misma opinion en favor de los Insurcon su hermano el Cura para pedirle licencia, gentes, y que tan lexos estubo el Padre de cony que ella tenia animo deir á todas las Missio- venir con sus ideas que antes bien le reprehennes, y que su hermano el Cura no quería, por dió: su livertad: que esta es la verdad socargo que decia que solo iban a mormurar, que por del juramento que tiene hecho, en que se afirfin eran Sacerdotes, y que entonces el Admi- mó y ratificó, siendole leída esta su denuncia nistrador havía dicho, pues si esto dice mi com- dixo: que ha reflexionado que en lo que se padre, tampoco de mi casa iran: mi compadre assienta arriba de que el Cura Gil tenia la culpa de que no fuera esto de los Insurgentes, le Que en otra ocacion al volverle ala que de- parece que lo que havia dicho la Osores, havia clara el Padre Yañez un quaderno de platicas sido que su hermano el Cura havia asegurado predicadas por el Padre Ximeno sobre la In- que el Cura Gil no era hombre que sin duda surrecion, que le havía prestado De María Ig. tenia miedo, y lo firmo. - Br. Manuel Toral. nacia Garin, le dixo que no lo habia leido, por Fr. Alexandro Guerrero. - Maria Josefa Garin.

la Ciudad de Queretaro, en veinte de Abril de Que su hermano el Cura tenia la culpa en hamil ochoci ntos treze: ante mí el Br. Don Ma- ber dado licencia para que predicasen alli: que nuel Toral, cura propio del partido de San Ge- pudieran ir a predicar a la Picota: que lo que rónimo Aculco, y Presidente de la Mission ex- le daba gusto era que el padre Don Dimas Latraordinaria de las Provincias delo interior del ra havía tomado de su quenta el asunto, y que Reyno, estando presente el R. P. Fr. Alexan- lo apearia: que hacian bien los que no iban á dro Guerrero de la regular observancia del S. oir la Mission para no llenarse de errores, y que P. San Francisco de la Provincia, delos Zaca- a la quexa que daba el Missionero de que potecas, Capellan honorario de Exercito y prime | nian Pasquines, los autores de ellos hacian mui ro del batallon Provincial de San Luis Potosi, bien, y ojala y pusieran más, añadiendo á cada compareció una muger que expresó llamarse cosa que hablaba, las expresiones de que era Da Maria Ignacia Garin, y dixo que de orden un Frayle indigno con otras palabras denigrade su confesor el R. P. Ximeno, regular de la tivas a dicho padre Estrada, que siendo nece-Santa Cruz, paso á ver el Reverendo P. Fr. sarias las dirá: que su sermon solo se havia re-Manuel Estrada, fundador de las Missiones ex- ducido á defender á los Gachupines, y á los patraordinarias y que de orden de este ha venido dres de la Cruz, porque no manejaban aziená verme para dar las denuncias á que le estre- das ni caudales, en lo que no hacian gracia por cha su conciencia sobre los asuntos del día; y que tenian votos de pobresa, que eran unos preguntada por mi, si todo lo que bá á exponer | frailes interesables, sin verguenzas que menos lo ha de hacer siempre que sea necesario bajo que no tuvieran el interes de el entierro á nala religion del juramento dixo que si, y havien- die auxiliaban. Que si el confesionario no fuedole explicado su gravedad, obligacion de decir ra un lugar tan serio havia de ir á confesarse verdad en el casso, penas eternas y temporales | con el Padre Estrada; para ver si revelava lo á que de lo contrario se sugeta, selo tomé que que ella le dixera, como estaba revelando las lo hizo en forma por Dios Nuestro Señor y la confesiones. Que hacia mui mal el Padre Es-

Denuncia de Da Maria Ignacia Garin.—En ra lo encontrara Cos, y le diera una puñalada. señal de la Santa Cruz, y bajo de su fé dixo: trada de llamar Miguel Hidalgo al Cura de los Que se llama D. Maria Ignacia Garin, que és Dolores, que era Señor Cura y mui Señor Cura, Española doncella de quarenta y cinco años de y lo mismo Cos, de quienes ya tomar el Frayaedad, vezina de esta dicha Ciudad en la Par- le su capacidad: que havia mucha diferencia roquia de Santa Ana: que la tarde del dia qua- de un frayle a un Cura, que Jesu-Chistro no tro del corriente mes, concluida la Mission en plantó su fé en los frailes, sino en los Clerigos: que predicó en la Plazuela de la Real Fabrica | que los Curas no tenian nececidad de nada, y de Sigarros el referido R. P. Fr. Manuel Es. que si la tuvieran para eso havia caminos y trada, concurrió la declarante en casa del Ad- campos; y porque el Padre Estrada havia preministrador de la citada Fabrica Don Francisco | dicado que el silencio de los Eclesiasticos nos ha-Mota, y que llegó de visita á dicha casa Da Ma- vai hecho mas daño que las lanzas, dixo la Osores nuela Osores, hermana del Señor Cura de San- que qué querian que predicaran, que sino eran ta Ana, Dor. Don Felis Osores, la que llena de tanbien proximos los insurgentes? Que si quieira se expressó contra el relacionado Predicador, ra porque eran Sacerdotes devia callarse el por que este havia dicho que los Curas y Clé Padre. Esto dixo se acordaba por ahora que rigos tenian la culpa de la insurreccion, de tal havia pasado en la conversacion: que si despues manera que dixo, que si en su mano hubiera es- hiciese memoria de otra cosa la vendria á decir; tado apear al padre del Pulpito, lo huviera hecho y preguntada por mí quienes havían oído esta porque era un Frayle indigno sangano, que des- conversacion, y que havían contestado á ella pues de haberse cansado de ser sangano, se me- dixo: Que la oyeron la esposa del Admistrador tio frayle, que porque no predicaba el Evan- De Maria Cendejas, una De Mariana a quien gelio, y no cuentos: que ojala y quando se fue. no conoce porque allí solo la ha visto, y su

res espresandose que decia bien.

han cogido yo no lo creo, porque á más de su mu- Maria Josefa Garin. cha avilidad, tiene siete millones de pesos y que Ultimamente para descargo tanbien de su en otra ocacion quexandose la denunciada de conciencia con la supradicha solemnidad dice: queno llovia, le dixo el expresado Padre Yañez | que un compadre de la que declara nombrado como quiere Vm. que llueva con tantos Sacer- Pablo Seron, haviéndose encontrado con ella, dotes que estan ahorcando, pues yá en Valla- por que le preguntó por un hijo suyo, le resdolid han matado siete, y que en otra vez quan- pondió que no selo acordara, que lo havia abordo se supo la pricion y muerte del manco Al- recido porque se havia metido de tambor en bino Garzia, el citado Padre Yañez se lamentó las tropas del Rey, y que haviéndole dicho es-

feridas dixo: que por el mes de Junio, del año ni una Missa a los Padres de la Cruz, porque proximo pasado tubo una disputa con un Don donde se havia visto que anduvieran los Fray-Manuel, cuyo apellido no tiene presente, aun- les á caballo, y con armas: que esta és la verque le parece ser el de Fernandez, de oficio dad socargo del juramente que fecho tiene, en Platero, que vive frente de la Fabrica de las que se afirmo y ratifico siendole leida esta su mugeres, porque este le dixo que por Hidalgo denuncia que firmó con dicho padre asistente estabamos con vida los criollos, porque el de- y Yó lo hize en fé de ello.-Br. Manuel Toralfendió este Reyno, de que los Gachupines lo -Maria Ignacia Garin. -Fray Alcaandra entregaran a los Ingleses, cuya traicion havía Guerrero. descubierto el Cura, porque en el caxon en que

hermana de la que declara Da Maria Guadalu- trataban, de menera que su muger y otras perpe Gario; aunque esta no oyó más de lo ultimo sonas, de caridad la havian llevado de comer. de la conversacion, y que las dos primeras die Que los soldados havian robado de las Iglesias ron muestras de aprobar quanto decia la Osa- los Copones consagrados, y las Ampolletas del del Santo Oleo, y que haviendole preguntado Igualmente para descargo de su conciencia la que declara si havía visto esto, respondió y bajo el juramento fecho dixo: Que el Br. que sí: que en una Botica de esta Ciudad, el Don Francisco Yañez Vicario dela Parroquia Boticario havia comprado a un Soldado una de Santa Ana, en cierta ocacion que se divulgo Ampoyeta, no por nececidad; sino por quitarla en esta Ciudad que havían preso al Cura Mo- de las manos del vendedor. Que tambien cenrelos le dixo á la que declara: ya estara Vm. suró mucho á los Padres de la Cruz con expremui contenta porque prendieron al Señor Cu- ciones de burla y mofa, y que esta disputa la ra Morelos; pues yó nó, porque es un hombre precenciaron la muger, é hijas del Platero, y mui bueno, y mui capas: aunque dicen que lo una hermana de la que declara llamadose Da

con la que declara diciendo que lo sentia mu- ta, que mejor, pues assi estaba libre de perderchissimo porque era un hombre mui vivo, y se, a lo que el le replicó diciendo, que la causa que estas conversaciones las tuvo solo con ella. de los Insurgentes era la buena, y que la del Del mismo modo y bajo las solemnidades re. Govierno era tan mala, que yá no havia de oir

debian venir sus cartas, estaban por equivoco Denuncia de Don José Mª Gonzalez.—En la otras que trataban de dicha entrega. Que la Ciudad de Santiago de Queretaro en veinte y Insurreccion era obra de la segunda persona del uno de Abril, de mil ochocientos treze: ante Eterno Padre, y de María Santisima de Gua- mi el Br. Don Manuel Toral, Cura propio, y dalupe, porque Guadalupe quiere decir guarda Juez Eclesiastico del Partido de San Geronimo de lobos, y que los Gachupines eran los lobos Aculco y Precidente de la Mission extraordinaria de quienes nos guarda Su Magestad, aseguran- de las Provincias de lo interior del Reyno, comdo que esto constaba de la Sagrada Escritura pareció Don José Maria Gonzales, y dixo: que que el savía bien: que sensuró mucho la con- estrechado de su conciencia, y embiado del R. ducta de las tropas del Rey; principalmente P. Fr. Manuel Estrada, fundador de dichas porque prendian a ba Sacerdotes, y los mal- Missiones, biene á denunciar varias cosas sobre

ner, lo hade hacer siempre que sea necessario, Guerrero. - José M. Gonzalez. bajo la religion del juramento, respondió que si, que está pronto á ello, y haviendole expli- Denuncia de Don Narciso Mora.-En la Ciuhiso en forma por Dios Nuestro Señor, y la se- Eclesiastico del partido de San Geronimo Aculco

nueve años de edad, hijo lexítimo de Don Juan go de su conciencia viene á denunciar varias cuyo Colegio, de capa cursa Filosofía. Que José bá a exponer, lo hade hacer siempre que sea Miguel Altamirano, Filosofo capense de dicho necesario bajo la sagrada religion del juramen-Colegio ha dicho que los P. P. Missioneros pa- to respondió que sí, que esta pronto aello, y recian borrachos como predicaban, y que el haviendole hecho cargo de su gravedad, obli-Padre Estrada no merecia los Titulos que tra- gacion de decir verdad en el caso, penas eterya de Calificador del Santo Oficio, y que Tori- nas, y temporales, á que de lo contrario se subio Quintana, Filosofo capense del referido geta, selo tomé, y lo hizo en forma por Dios Colegio, dixo que no creya lo que los Missio- Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, y neros predicaban á favor de la justa causa, por baxo de su fé dixo: que eran apacionados: que era necesario que el Que se llama Don Narciso Mora, que es Eshubiera oido lo que el Cura Hidalgo decia, que pañol, Soltero, de diez y ocho años de edad, María Santisima no era pura, y todo lo demás huerfano de Padre y Madre, vezino de esta que decían que negaba, para que el lo creyera, Ciudad en la Plazuela de la Santa Cruz, á la y assi que el no creya quanto decían los Missio- siguiente puerta del Beaterito: que es Filosofo neros: que todas las maldiciones que echaban capense del Colegio de esta referida Ciudad, y contra los Insurgentes, vendrian contra los pa- que ha cido á Toribio Quintana decir que no dres; que no tenían facultad de maldecirlos, y creya lo que los Missioneros predicaban á favor que quien sabe si el Mercedario seria quien sa- de la justa causa, porque eran apacionados, que quió a su padre en Penjamo; y preguntado era necessario que el huviera oido loque el Cuquienes havian oído esta conversacion dixo: que ra Hidalgo decia, que María Santisima no era la primera la oyeron el que declara, y Antonio Pura, y todo lo demás que decian que negaba, Taboada, Filosopo capense del citado Colegio, para que el lo creyera, y assique el no creya que vive en la calle del Chirimollo, casa del quanto decian los Missioneros: que todas las Padre Don Ramon Morales, y el referido Ta- maldiciones que echaban contra los Insurgenboada apollaba lo que decia Altamirano, y que tes, vendrian contra los Padres, que no tenian la segunda la oyó Don Narciso Mora, Filosofo facultad de maldecirlos, y que quien sabe si el capense del mismo Colegio; y preguntado si en Mercedario seria el que saquió a su Padre en dicho Colegio havia otros apacionados a la In- Penjamo; y que a José Miguel Altamirano le surreccion dixo: que los Filosofos tanto cole- havía oído decir quando se promulgó la Consgiales como capenses, en la mayor parte a exep- titucion, que eran tonteras del Govierno con cion tres o quatro todos son apacionados á la que queria aluzinar al Pueblo, y que hablando Insurrecion: que esta és la verdad socargo del de los Missioneros havía dicho que era un Frayjuramento que tiene fecho, en que se afirmó y el cavallo que no tenia ni principios de Recto-

los asuntos del dia tocantes a la Insurrecion; y ratifico, haviendoie leido esta su denuncia que preguntado por mí, si todo lo que ba a expo firmo. - Br. Manuel Toral. - Fr. Alexandro

cado su gravedad, la obligacion de decir ver- dad de Santiago de Queretaro, en veinte y uno dad en el casso, penas eternas, y temporales, de Abril de mil ochocientos treze: ante mí el á que de lo contrario se sugeta, selo tomé y lo Br. Don Manuel Toral, Cura Propio y Juez nal de la Santa Cruz, y bajo de su fé dixo. V Precidente de la Mission extraordinaria de las Que se llama Don José Mª Gonzalez, de ca- Provincias de lo interior del Reyno, compareció lidad Español, de estado soltero, y de diez y Don Narciso Mora, y expresó que para descar-Gonzalez, y Da Ignacia Rosales, oriundo del cosas sobre los asuntos del dia acerca de Invalle de Santiago, y vezino de esta Ciudad, en surreccion; y preguntado por mí, si todo lo que

irca el Padre Estrada; que Don Antonio Osío, raba en Dios, que havia de estár en el Cielo, y cerse con los Insurgentes Insurgente, y con los | Garin .- Fr. Alexandro Guerrero. acallejados, acallejado: que esta és la verdad socargo del juramenio que fecho tiene, en que Informe dado à Calleja por el Cura Toral sose afirmó y ratificó haviendole leido esta su denuncia que firmo. - Br. Manuel Toral. - Fr. Alexandro Guerrero. - Narciso Mora.

Denuncia de Da Guadalupe Garin.—En la el Br. Don Manuel Toral Cura propio y Juez | nuel Estrada de haverme yo encargado voluny Precidente de la Mission extraordinaria de las traordinaria que debe quedar establecida en ció Da Guadalupe Garin, y dixo: que obligada | E. encargarme el fiel desempeño de tan laudade su conciencia y estrechada de su confesor ble comision, y me previene le comunique sus dia, y preguntada por mí, si todo lo que bá a devo, que desde los principios de la atroz, teexponer lo hade hacer siempre que sea nece- meraria, y sangrienta Insurreccion, he procussario bajo la religion del juramento, dixo que rado con la eficacia que me han permitido mis si, y haviendole explicado su gravedad, obliga- deviles talentos destruir los fundamentos con cion de decir verdad en el caso, penas eternas, que los reveldes han alucinado á los incautos y temporales á que de lo contrario se sugeta, ya escriviendo contra su sistema en la obra que selo tomé, y lo hiso en forma por Dios Nuestro vajo el titulo de Desengaño de falsas Impostu-Señor y la señal de la Santa Cruz, y bajo de ras, di á la prensa en esa Capital, ya comunisu fe dixo:

pañola, doncella, de quarenta años, vezina de taría, las mas oportunas é interesantes noticias, esta dicha Ciudad en la Parroquia de Sta. Ana: y ya procurando con publicas rogaciones con la que la tarde del dia quatro del corriente mes, Predicacion, y con familiares exortaciones, despues del Sermon que se predicó de Mission mantener la tranquilidad de mi Parroquia, que en la Plazuela de la Real Fabrica de Sigarros, a mis esfuerzos y solicitudes permaneció quieentró a caso del Administrador de ella Don ta, fiel, y obediente todo el tiempo que fuí cu-Francisco Mota, en solicitud de su hermana ra de Tequisquiac, cuyo veneficio permute con D. Maria Ignacia Garin, y oyó que D. Manue- el de Aculco en el año proximo pasado de 812, la Osores hermana del Cura de Sta. Ana Don por el mes de Mayo. Hago a V. E. esta prolija Felix Osores, como irritada decia: quien le ha rracion, lo primero porque viva satisfecho dena dicho al Pre. Estrada que el Señor Cura Hi- que con el mayor gusto y voluntad, estoy pron-

Filosofo y Colegial de Beca, havia dicho que que igualmente dixo, que deceaba canfesarse los que predicaban contra los Insurgentes te. con dicho Padre Estrada para perderlo: que esnian malas cavezas. Dixo tanbien que el Maes | ta és la verdad so cargo del juramento que hetro de Capilla Don Eustaquio desde el princi- cho tiene en que se afirmó y ratificó haviendopio de la Insurreccion le dixo que la causa de le leido su declaracion dixo que esto que llelos Insurgentes era la justa, y la del Govierno ba expuesto, lo ha dicho por que assi le pareera mala, y que ahora despues ha expresadose ce que lo oyó: pero nó afirma que assi fuera y con el que declara, que el mejor medio era ha. lo firmo. -Br. Manuel Toral. - Guadalupe.

> bre el estado favorable hácia los insurgentes, que guarda la poblacion de Queretaro. -Mayo 1º de 1813.

Exmo. Señor .-- En constestacion al respeta-Ciudad de Santiago de Queretaro, en veinte y ble oficio de V. E. fecha 1º del corriente en que uno de Abril de mil ochocientos treze; ante mi por informe que le hizo el M. R. P. Fr. Ma-Eclesiaticos del Partido de San Geronimo Aculco | tariamente de la Presidencia de la Mision es-Provincias de lo interior del Reyno, compare- esta Ciudad se digna la superior vondad de V. venia à dar una denuncia sobre los asuntos del resultados, digo con la sumision, y respeto que cando al Exmo. Sor. Virrey inmediato antece-Que se llama Maria Guadalupe Garin; Es- sor de V. E. como á caso contara en su Secredalgo estaba en los Infiernos? Que ella espe- to a desempeñar la obligacion en que me hé